







CE21: Capacidad para conocer y aplicar correctamente el idioma del inglés tanto oral como escrito en el ámbito profesional como herramienta básica para la industria audiovisual.

CE22: Conocimiento del uso correcto del español tanto oral como escrito como elemento de transmisión de información en el ámbito audiovisual y en el campo profesional.

Resultados de aprendizaje:

RA1: El estudiante será capaz de comprender los procesos de realización y producción en el cine de no ficción.

RA2: El estudiante generará un pensamiento crítico como consecuencia del análisis de casos del cine documental.

RA3 El alumno generará las destrezas audiovisuales necesarias para la realización práctica de un proyecto de cine documental.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CG2, CT1, CT3, CT6, CT8, CE2, CE12, CE18, CE21, CE22.	RA1: El estudiante será capaz de comprender los procesos de realización y producción en el cine de no ficción.
CB4, CG2, CT3, CT7, CE4, CE20	RA2: El estudiante generará un pensamiento crítico como consecuencia del análisis de casos del cine documental.
CB2, CB5, CG3, CG4, CT6, CT8, CE2, CE6, CE11, CE15, CE20.	RA3: El alumno generará las destrezas audiovisuales necesarias para la realización práctica de un proyecto de cine documental.

## 4. CONTENIDOS

La materia está dividida en 4 temas:

Actividad	Título	SEMANAS
Tema 1	Tema 1. Qué es el documental. Orígenes.	SEMANAS 1-2
Actividad 1	Visionado y crítica documental.	SEMANAS 2-3
Tema 2	Tema 2. El proceso fílmico documental.	SEMANAS 4-9
Actividad 2	Análisis y práctica de procesos documentales.	SEMANAS 4-9
Actividad 3	Análisis de un manual práctico de documentalismo.	
Tema 3	Tema 3. Tipos de Documentales	SEMANAS 10-11
Actividad 4	Identificación y análisis de narrativas documentales	SEMANAS 11-12
Tema 4	Tema 4. El documental como juicio social.	SEMANAS 12-15
Actividad 5	Análisis cinematográfico del documental social	SEMANAS 16-18
Actividad 6	Práctica documental final	

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Lecciones magistrales
- Trabajo autónomo
- Elaboración de prácticas audiovisuales

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación del estudiante a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	15 h
Trabajo autónomo	20 h
Exposiciones orales	5 h
Análisis de casos y resolución de problemas	10 h
Elaboración de prácticas audiovisuales	20 h
Pruebas de conocimiento	5 h
<b>TOTAL</b>	<b>75 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
Actividad 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica la narrativa audiovisual documental.</li> <li>• Enjuicia el sentido y objeto de la obra audiovisual.</li> <li>• Emite un juicio crítico sobre forma y fondo.</li> </ul>	12,5%
Actividad 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica la narrativa audiovisual documental y especifica la tipología.</li> <li>• Enjuicia el sentido y objeto de la obra audiovisual.</li> </ul>	12,5%

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emite un juicio crítico sobre forma y fondo.</li> </ul>	
Actividad 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responde correctamente a unas preguntas teórico-prácticas sobre el proceso fílmico documental descrito en el manual práctico seleccionado.</li> </ul>	25%
Actividad 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualiza y justifica teóricamente el proceso fílmico documental aportando cada uno de los elementos necesarios.</li> <li>• Produce, rueda, guioniza, monta y postproduce la historia audiovisual elegida y ratificada por el profesor.</li> </ul>	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una nota mínima de 5 teniendo en cuenta que:

- La actividad 3 *Análisis de un manual práctico de documentalismo* supondrá un 25% de la nota final. Es obligatorio alcanzar una nota mínima de 4.
- La actividad 4 *Práctica documental* se realizará preferentemente en grupo y supondrá el 50% de la nota final. Es obligatorio alcanzar una nota mínima de 5.
- Las actividades 1 y 2 no tendrán nota mínima y supondrán, cada una de ellas, el 12,5% de la nota final.
- No se realizará media si no se cumplen los criterios de nota mínima en las actividades 3 y 4.
- Cualquier aspecto no indicado aquí será valorado por el profesor.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una nota mínima de 5, teniendo en cuenta que:

- En caso de no superar con éxito la asignatura en convocatoria ordinaria se guardarán las calificaciones de las actividades realizadas y aprobadas para la convocatoria extraordinaria. En ningún caso se tendrán en cuenta para futuras convocatorias.

## 8. CRONOGRAMA

### Ver punto 4: Contenidos.

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Alves, P. (2014). Pragmática del espectador en las narrativas fílmicas. En Alves, A., García, F., y Alves, P. (Eds.) *Aprender del cine: narrativa y didáctica*. (pp. 69-109). Madrid: Icono14 Editorial.
- Bjökman, S. (2001). *Woody por Allen*. Madrid: Plot Ediciones.
- Capra, F. (1999). *El nombre delante del título*. Madrid: Ediciones T&B.
- Comparato, D. (1999) "La serie dramática". En Vilches, L. (comp.) *Taller de escritura para televisión*. Barcelona: Gedisa.
- Feldman, S. (2004). *El director de cine. Técnicas y herramientas*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- García, F. (2014). El cine como ágora: saber y compartir las imágenes de un relato fílmico. En Alves, A., García, F., y Alves, P. (Eds.) *Aprender del cine: narrativa y didáctica*. (pp. 21-39). Madrid: Icono14 Editorial.
- Gómez, M. (2008). *Quiero hacer un documental*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Gordillo, I. (2009). *Manual de narrativa televisiva*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Guzmán, P. (1998). El guion en el cine documental. *Revista Viridiana*. Madrid.
- Huget, M. (2013). La televisión 2.0: un marco favorable para el género documental. En francés, M., Gavaldá, J., Llorca, G., y Peris, A. *El documental en el entorno digital*. Barcelona: Editorial UOC.
- Jenkins, H. (2008). *Convergence culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación* [2006]. [Trad. Pablo Hermida]. Barcelona: Paidós.



- Katz, S.A. (2003). *Rodando. La planificación de secuencias*. [Trad. Marta Heras]. Madrid: Plot Ediciones.
- León, B. (2009). *Dirección de documentales para televisión. Guión, producción y realización*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra (Eunsa).
- McKee, R. (2013). *El guion*. (8ª edición). Madrid: Alba Minus.
- Nichols, B. *Introduction to documentary*. Bloomington: Indiana University Press.
- Pérez, A., y Muñoz, D. (2014). Análisis didáctico de narrativa audiovisual. En Alves, A., García, F., y Alves, P. (Eds.) *Aprender del cine: narrativa y didáctica*. (pp. 111-172). Madrid: Icono14 Editorial.
- Pérez, L. (2001). *Cine y literatura. Entre la realidad y la imaginación*. Quito: Ediciones Abyayala.
- Reisz, K. y Millar, G. (2003). *Técnica del montaje cinematográfico*. [Trad. Marta Heras]. Madrid: Plot Ediciones.
- Sacaluga, I. (2017). El director: de la idea a la película. En Alves, A., García, F., y Alves, P. (Coords.) *Oficios del cine: manual para prácticas cinematográficas*. (pp. 141-109). Madrid: Icono14 Editorial.
- Sánchez-Escalonilla, A. (2006). *Estrategias de guion cinematográfico*. (4ª impresión). Barcelona: Ariel.
- St. John, T. (2004). *Cómo dirigir cine*. (7ª edición). Madrid: Editorial Fundamentos.
- The Cocktail Analysis (2012). *Televidente 2.0. Presente y futuro de la oferta de televisión a través de internet y el teléfono móvil*. Disponible en: <http://s3.amazonaws.com/tck-site/docs/2006%20THECOCKTAIL%20Televidente%202.pdf> [Consultado: 21/03/18]
- Tubau, D. (2007). *Las paradojas del guionista. Reglas y excepciones en la práctica del guion*. Barcelona: Alba Editorial.
- Vale, E. y Wald, M. (1989). *Técnicas del guion para cine y televisión*. Gedisa. Disponible en: <http://talleraudiovisual.pbworks.com/f/Técnicas+del+guión+para+cine+y+televisión.pdf> [Consultado: 21/03/18]

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

#### **NORMATIVA DE ASISTENCIA Y PRESENCIALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN**

##### **Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación. -**

La presente normativa resulta de aplicación a todos los estudiantes de Grado matriculados en las titulaciones pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación en sus modalidades presencial y digital.

##### **Artículo 2.- Asistencia mínima.-**

**2.1.-** Para que resulte de aplicación la evaluación continua, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación deberán cumplir el mínimo de asistencia regulado en el artículo 1 del Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado de la Universidad Europea de Madrid (LINK) salvo que se exijan porcentajes superiores de asistencia en las guías de aprendizaje de la asignatura.

**2.2.-** El contenido del epígrafe 2.1 no será de aplicación a aquellos estudiantes que acrediten fehacientemente estar incurso en algunas de las causas que excepcionan dicha presencialidad y que a continuación se relacionan:

**2.2.1.-** Motivos Laborales: Deberán ser justificados mediante la presentación del correspondiente contrato de trabajo para quienes trabajen por cuenta ajena o vida laboral en el supuesto de trabajadores por cuenta propia. En el caso de los estudiantes que estén realizando sus prácticas curriculares, deberán presentar el correspondiente anexo de prácticas, indicando el periodo y el horario de las mismas.

**2.2.2.-** Enfermedad de larga duración: Se podrá justificar siempre que exista un parte de baja médica oficial. Se acreditarán mediante el correspondiente certificado médico, expedido por un profesional colegiado.

**2.2.3.-** Demora en el proceso de matriculación ☒ Será de aplicación para aquellos casos en los que el estudiante se incorpore al aula transcurridas las seis (6) primeras semanas de inicio del Curso Académico, como consecuencia de cuestiones administrativas o porque el estudiante haya iniciado su proceso de admisión tardíamente.

**2.3.-** La documentación antes referenciada será presentada ante el Coordinador Académico, que iniciará el correspondiente expediente, verificando la documentación aportada por el estudiante.

Una vez comprobada la concurrencia de las circunstancias de excepción, el expediente será remitido a la Facultad, al Vicedecano responsable, para que autorice la excepción mediante la adopción de la resolución correspondiente, que deberá constar por escrito.

**2.4.-** Una vez resuelto el procedimiento por parte del Vicedecano, la resolución será trasladada a Coordinación Académica, desde donde se informará tanto al estudiante como, de haberlo, al mentor de acogida y a los docentes de las materias en las que el estudiante estuviera matriculado, y en las que concurriera la causa de exención de presencialidad. Los docentes de las asignaturas afectadas deberán adoptar las medidas necesarias para facilitar al estudiante con exención de presencialidad el adecuado seguimiento de la asignatura.

**2.5.-** La exención de presencialidad no eximirá al estudiante afectado de realizar las

actividades establecidas en la rúbrica de la correspondiente Guía de aprendizaje de la asignatura, de acuerdo a lo establecido en la memoria del Grado. En su caso, el docente podrá determinar una evaluación alternativa.

## **ANEXO 2**

### ***Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación***

#### **NORMAS DE CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA**

##### **1. Criterios de corrección comunes (a todas las asignaturas y profesores)**

Por cada falta de ortografía se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del profesor.

En el caso de los trabajos que se entregan ya revisados, en los que el estudiante ha tenido acceso a las normas lingüísticas (así como a correctores ortográficos y de estilo) durante su realización, estas deducciones de la calificación final del ejercicio se duplicarán (es decir, un punto por cada falta de ortografía y hasta cuatro puntos por la reiteración de errores de puntuación y faltas de acentuación).

##### **2. La norma lingüística**

Como obra de referencia y consulta se tomará el *Diccionario panhispánico de dudas* <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>>, (*DPD*), texto concebido para responder, desde la norma culta actual, a las dudas más frecuentes que plantea el español (tanto de carácter ortológico y ortográfico, como morfológico, sintáctico y léxicosemántico).

Elaborado por la Asociación de Academias de La lengua Española, el *DPD* propone como norma un modelo de lengua que corresponde a la forma de hablar y escribir que emplean los hispanohablantes cultos en situaciones de comunicación formales.

##### **3. Consulta de dudas**

Las dudas están ordenadas en el *DPD* por orden alfabético, como corresponde a un diccionario. Ofrecemos a continuación una serie de enlaces directos para facilitar las consultas de los estudiantes a algunos de los apartados más visitados.

**Enlace a todos los artículos temáticos:** <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/articulos-tematicos>>

### Enlaces específicos a cuestiones determinadas

#### Abreviaturas:

- <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/abreviaturas>>
- Concordancia: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=concordancia>>
- Conjugación verbal (modelos): <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/modelos-de-conjugacion-verbal>>
- Dequeísmo: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=dequeismo>>
- Extranjerismos: <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/que-contiene/tratamiento-de-los-extranjerismos>>
- Género gramatical: <<http://lema.rae.es/dpd/?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg>>
- Uso de mayúsculas: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=mayusculas>>
- Numerales: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=numerales>>
- Países y capitales con sus gentilicios: <<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>>
- Plural: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=plural>>
- Seseo: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=seseo>>
- Signos ortográficos: <<http://lema.rae.es/dpd/?id=qXGSxldBKD6hqrTMMo>> (recoge todo lo relativo a puntuación)
- Acentuación: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=acentuacion>>
- Comillas: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=comillas>>
- Yeísmo: <<http://lema.rae.es/dpd/?key=yeismo>>